

Secretaría

E 0513/2014

131ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y
REUNIONES CONEXAS

Informe presentado por el señor Representante Doreen Javier Ibarra
sobre lo actuado entre los días 11 al 16 de octubre de 2014,
en la ciudad de Ginebra, Suiza

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5, C.P. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza

INFORME

131ª ASAMBLEA DE LA UIP

Ginebra, Suiza, 11-16 de octubre de 2014

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA URUGUAYA

Contenido:

1. Participación de la Delegación Parlamentaria Uruguay
2. Ceremonia Inaugural
3. Participación
4. Elección del punto de urgencia
5. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanente
6. Sesión de clausura

1. PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA URUGUAYA

1.1 Integración de la Delegación

La delegación parlamentaria que participó de la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria estuvo integrada por:

- Senador Luis José GALLO IMPERIALE, Jefe de la Delegación y Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo (del 11 al 16 de octubre)
- Senador Luis Alberto LACALLE HERRERA, Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo (del 11 al 16 de octubre)
- Senador Héctor TAJAM, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo (del 9 al 12 de octubre)

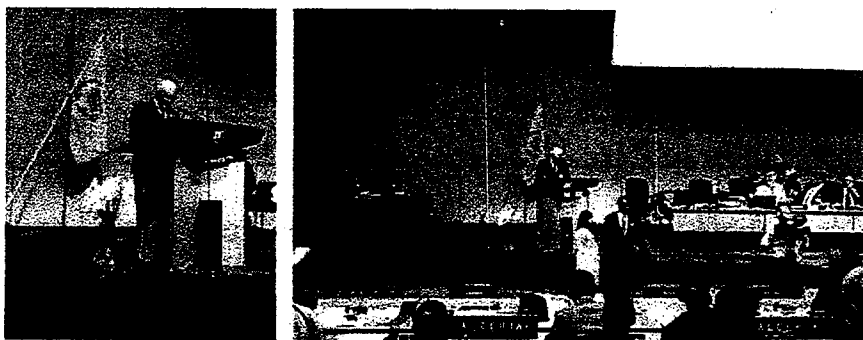
- Representante Nacional María Elena LAURNAGA, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo (del 11 al 16 de octubre)
- Representante Nacional Doreen Javier IBARRA, Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo (del 11 al 16 de octubre)
- Representante Nacional Carlos GAMOU, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo (del 11 al 13 de octubre)
- Arq. Hugo RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario Redactor de la Cámara de Senadores, Miembro de la ASGP (del 12 al 16 de octubre)
- Sr. Oscar PIQUINELA, Secretario del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Secretario del GRULAC, Secretario de la Delegación
- Lic. Carina GALVALISI, Integrante de la Secretaría del Grupo Interparlamentario Uruguayo y de la Secretaría del GRULAC

La Ministro Consejero Cristina González, de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, acompañó y colaboró con la delegación durante toda la Asamblea.

1.2 Distribución de tareas de la Delegación

La Delegación Parlamentaria distribuyó sus tareas en la 131ª Asamblea de acuerdo al siguiente detalle:

- ASAMBLEA: Toda la Delegación. El Jefe de la Delegación, Senador Luis Gallo, hizo uso de la palabra en la Asamblea en nombre de la delegación uruguaya sobre el tema del Debate General: *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres*



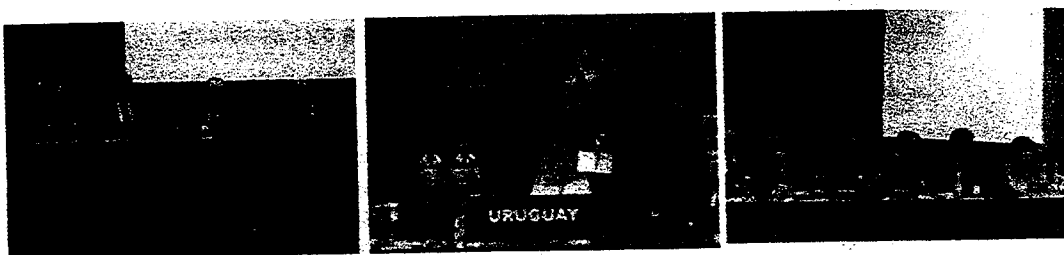
- CONSEJO DIRECTIVO: Sen. Luis Gallo, Sen. Luis Alberto Lacalle Herrera y Dip. María Elena Laurnaga.



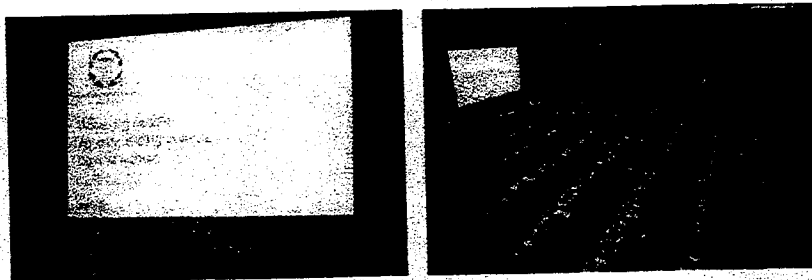
- SUBCOMITÉ DE FINANZAS: Sen. Héctor Tajam, en sustitución de la Dip. Ivonne Passada



- COMITÉ EJECUTIVO Y GRUPO DE PARTENARIADO DE GÉNERO: Senador Héctor Tajam (9-12 de octubre) y Dip. María Elena Launaga (a partir del 13 de octubre), en sustitución de la Dip. Ivonne Passada, Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP



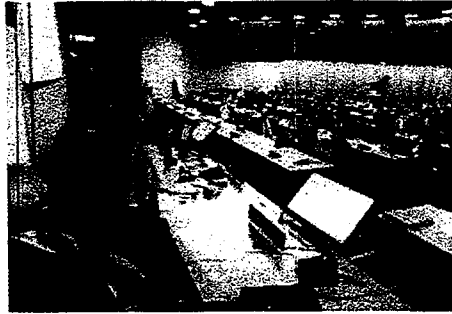
- REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS: Dip. María Elena Launaga



- PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL: Panel de Debate sobre "La ciberguerra, una amenaza grave para la paz y la seguridad mundial": Sen. Luis Alberto Lacalle Herrera y Dip. María Elena Launaga



- TERCERA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: Dip. Doreen Javier Ibarra



- ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS (ASGP): ARQ. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario Redactor de la Cámara de Senadores
- GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - GRULAC: Toda la Delegación
 - MESA DIRECTIVA DEL GRULAC: El sábado 11 de octubre se llevó a cabo la elección de la nueva Mesa Directiva del GRULAC por el periodo 2014 - 2016: PRESIDENTE: Dip. Roberto León (Chile); 1er. VICEPRESIDENTE: Sen. Juan Manuel Galán (Colombia); 2do. VICEPRESIDENTE: Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina)
 - LA SECRETARÍA DEL GRULAC: Sr. Oscar Piquinela, Secretario del GRULAC, y Lic. Carina Galvalisi, Asistente de dicha Secretaría, fueron ratificados por un mandato de cuatro años más (hasta octubre de 2018)



* REUNIÓN DEL GRULAC + 3 (ANDORRA, ESPAÑA Y PORTUGAL): Temas:

- Presentación de tema por el Senador Juan Manuel Galán (Colombia): *La incorporación de un país latinoamericano al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.*
- Presentación del Diputado Ignacio Gil Lázaro, Presidente del Grupo Español en la UIP: *"España, candidata al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas".*
- Presentación del Vicepresidente Guilherme Silva, Presidente de la Delegación de Portugal: *"Las relaciones comerciales entre Europa y América Latina - perspectiva próxima del comercio marítimo".*



1.3 Presentación del sello conmemorativo de los 125 años de la UIP

El miércoles 15 de octubre, en la Oficina del Presidente de la UIP en el CICG, la delegación parlamentaria, con la presencia de la Sra. Presidenta del Correo Uruguayo, Solange Moreira, el Presidente del GRULAC, Diputado Roberto León (Chile) y el Senador Juan Pablo Letelier (Chile), participaron de la ceremonia de presentación del sello, realizado por el Correo Uruguayo, conmemorativo de los 125 años de la Unión Interparlamentaria.



1.4 Reunión bilateral con la Delegación de Emiratos Árabes Unidos



La delegación parlamentaria se reunió con la delegación de Emiratos Árabes Unidos, integrada por la Dra. Amal Alqubaisi, Jefa de la delegación, Ali Alnuaimi, Ahmed Almansoori, Sultan Alsamahi, Faisal Faisal Rashed Alshuraiqi y Ali Jasim, a fin de reforzar los lazos ya existentes entre ambos parlamentos. La Dra. Alqubaisi expresó su interés por realizar una visita a Uruguay en el marco de una gira a la región latinoamericana y solicitó a la delegación información sobre nuestro país. El Senador Luis Alberto Lacalle Herrera realizó una amplia exposición sobre el papel de nuestro país en la región, informando sobre el funcionamiento de nuestra economía y las oportunidades que ofrece el Uruguay en materia de inversión. Al finalizar la reunión, la delegación hizo entrega de una copia del sello lanzado por el Correo Uruguayo conmemorativo de los 125 años de la Unión Interparlamentaria.

1.5 Reunión bilateral con la Delegación de Siria



A pedido de la delegación de Siria, integrada por el Sr. Mhd. Jihad Allaham, Presidente de la Asamblea del Pueblo y Jefe de la Delegación, y los parlamentarios Ammar Bagdache, Omar

Mahmoud Hamdo, Boutros Merjaneh, Ziad Sukkary, Ali Roustom y Fayha Traifi, la delegación parlamentaria mantuvo una reunión con dicha delegación. La misma tuvo como objetivo informar a la delegación uruguaya sobre la situación del conflicto por el que atraviesa dicho país que lleva ya más de tres años de guerra civil.

1.6 Reunión bilateral con la Delegación de Vietnam



La delegación parlamentaria mantuvo una reunión de cortesía con la delegación de Vietnam, en donde informó de la visita oficial que realizará el Presidente de la Cámara de Representantes Anibal Pereyra y delegación parlamentaria en enero de 2015. Asimismo, la delegación de Vietnam reiteró la invitación para que una delegación de nuestro país esté representada en la próxima Asamblea de la UIP (132ª) que se

va a realizar en dicho país en el mes de marzo del próximo año.

1.7 Reunión con el candidato a la Presidencia de la UIP, Sr. Saber Chowdhury (Bangladesh)

La delegación parlamentaria mantuvo una reunión con la delegación de Bangladesh, en particular con el candidato a la Presidencia de la UIP de dicho país, Sr. Saber Chowdhury, quien resultara posteriormente electo Presidente de la UIP por un mandato de tres años, que culminará en octubre de 2017. La delegación parlamentaria señaló su apoyo expreso a la candidatura del parlamentario de Bangladesh.



1.8 ASGP: Arq. Hugo Rodríguez Filippini, Miembro de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS
Sesión de octubre de 2014 – GINEBRA

ORDEN DEL DÍA DE LA ASGP

Lunes 13 de octubre (en la mañana)

9:30 Reunión del Comité Ejecutivo

11:00 Apertura de la sesión
Orden del día de la Conferencia
Nuevos miembros
Tema: Participación pública

Comunicación de la Sra. María ALAJÓE, Secretaria General del Riigikogu de Estonia:
"Acceso público a los registros de las reuniones de las comisiones – el caso de Estonia"

Lunes 13 de Octubre (de tarde)

Tema: Asuntos legales

10:00 Comunicación de Austin ZVOMA, Secretario General del Parlamento (Asamblea Nacional), Zimbabue: "Equilibrar la libertad de expresión en el Parlamento: el derecho de cada persona a la protección bajo la Constitución: la experiencia de Zimbabue"

Comunicación del Sr. Eric PHINDELA, Secretario del Consejo Nacional de las Provincias de Sudáfrica: "Declarar inconstitucionales las normas parlamentarias – la experiencia de Sudáfrica"

Debate general: El poder legislativo y el poder judicial: un equilibrio de poderes
Moderador: Sra. Doris Katai Katebe MWINGA, Secretaria General de la Asamblea Nacional, y Sr. Liam LAURENCE SMYTH, Secretario de la Dirección de Privilegios e Inmidades, Cámara de los Comunes, Reino Unido.

Nota sobre el debate general:

El propósito de este debate es abordar el tema de la separación de poderes entre el legislativo y el judicial, particularmente a la luz de la autonomía de la legislatura sobre sus propios procedimientos y poderes.

16:00 Plazo para las nominaciones para el cargo de Presidente de la ASGP

Martes 14 de Octubre (mañana)

09:30 Reunión del Comité Ejecutivo

Tema: trabajo interparlamentario

10:00 Debate general: Coordinación de asistencia y apoyo a los Parlamentos
Moderador: Dr. Ulrich SCHÖLER, Secretario General Adjunto del Bundestag de Alemania
Introducción: Dr. Ulrich SCHÖLER

Presentación: De un reciente beneficiario de asistencia internacional: a confirmar
Presentación: Actualización de los Principios Comunes sobre el Desarrollo Parlamentario, a ser presentada por Martin Chungong, Secretario General de la UIP
Presentación: Una presentación de la función de cartografía de la plataforma AGORA a ser presentada por Julia Keutgen del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (a confirmar)

Introducción seguida de grupos informales de discusión trabajando en un solo idioma y un tema específico durante 90 minutos aproximadamente. Cada grupo se autoconstituirá y designará su propio relator. Los relatores comunicarán sus conclusiones al plenario al comienzo de la tarde, antes de la apertura del debate.

Nota sobre el debate general:

El propósito del debate para la Asociación es tratar de elaborar una posición común sobre la transparencia, sustentabilidad, funcionalidad y comunicación de asistencia y apoyo a los Parlamentos con la visión de identificar y reunir las necesidades de los países beneficiarios y asegurar la efectividad. La discusión se focalizará en la relevancia del proyecto de la UIP para los Principios Comunes del Desarrollo Parlamentario.

Temas de los grupos informales de discusión:

- 1) AGORA: lecciones aprendidas; asegurar la transparencia; y temas de confidencialidad (en presencia de Julia Keutgen del PNUD)
- 2) Cómo implementar los "Principios Comunes para el Desarrollo Parlamentario" (en presencia de Norah Babic de UIP)
- 3) Las necesidades de los países beneficiarios
- 4) Las necesidades de los países donantes

11:00 Elección para el cargo de Presidente de la ASGP

Martes 14 de octubre (tarde)

14:30 Presentaciones de los relatores y debate general: Etapas futuras en la coordinación de la asistencia y el apoyo a los parlamentos

Tema: Los mecanismos del Parlamento

Comunicación del Sr. Jeremiah M. NYEGENYE, Secretario General del Senado de Kenia: "Establecer un nuevo parlamento – la experiencia de Kenia".

Comunicación del Sr. Philippe SCHWAB, Secretario General de la Asamblea Federal de Suiza: "La gestión de un Parlamento multilingüe: el ejemplo suizo"

16:00 Plazo para la presentación de las candidaturas para la elección de un Vicepresidente de la ASGP

Miércoles 15 de Octubre (mañana)

09:30 Reunión del Comité Ejecutivo

Tema: Parlamento y los medios

10:00 Comunicación del Dr. Athanassios PAPAIOANNOU, Secretario General del Parlamento griego: "La reacción de los medios a la transparencia parlamentaria"

10:00 Debate general: ¿Por qué tener un canal parlamentario?

Conducción del debate: Sr. Najib EL KHADI, Secretario General de la Cámara de Representantes

Moderador: Sr. Najib EL KHADI, Secretario General de la Cámara de Representantes

Nota sobre el debate general: Ambos requerimientos de suscitar el interés del público en el trabajo parlamentario y de generar transparencia han llevado a numerosos Parlamentos a crear un canal parlamentario. ¿Qué propósitos (por ejemplo, prestación de información, la comunicación del trabajo parlamentario) debería asegurar este tipo de canal? ¿Debería dicho canal ser independiente o dependiente del Parlamento?

11:00 Elección destinada a llegar un cargo de Vicepresidente de la ASGP

11:30 Plazo para la presentación de candidaturas para la elección destinada a llenar los cargos vacantes en el Comité Ejecutivo (miembros ordinarios)

Miércoles 15 de Octubre (tarde)

Tema: Estrategia

14:30 Comunicación del Sr. Damir DAVIDOVIC, Secretario General del Parlamento de Montenegro, "La planificación estratégica y anual en los parlamentos – desafíos y resultados en el Parlamento de Montenegro"

16:00 Elección para cargos vacantes en el Comité Ejecutivo (miembros ordinarios)

Jueves 16 de Octubre (mañana)

09:30 Reunión del Comité Ejecutivo

10:00 Presentación sobre los recientes desarrollos en la Unión Interparlamentaria
Asuntos administrativos y financieros
Examen del proyecto de agenda para la próxima sesión (Hanoi, marzo de 2015)

12:30 Cierre de la sesión

* * * *



2. DESARROLLO DE LA 131ª ASAMBLEA

2.1 CEREMONIA INAUGURAL

La 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria fue abierta en la mañana del lunes 13 de octubre de 2014 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El Presidente de la UIP, Sr. Abdelwahad Radi, presidió los debates de la Asamblea. En su discurso de apertura señaló que el año 2014 marcaba el 125º aniversario de la UIP, hecho que convertía a la presente Asamblea en muy especial. Asimismo, de manera más personal, señaló que esta era la última vez que conduciría las deliberaciones de la Asamblea en calidad de Presidente de la UIP.

El Sr. Radi expresó que estaba orgulloso de haber estado a la cabeza de una organización que ha crecido, habiendo pasado de un puñado de parlamentarios en su creación en 1889 a una organización verdaderamente mundial, integrada por 166 parlamentos nacionales. La UIP tenía mucho por lo que estar orgullosa: durante su mandato, esta había adoptado la primera Estrategia de su historia, co-publicado el *Informe Parlamentario Mundial*, que trata la evolución de la relación entre los ciudadanos y los parlamentos, adoptado el *Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género*, implementado reformas estructurales y creado el Foro de Jóvenes Parlamentarios.

Sin embargo, a pesar de estos numerosos logros, el Presidente de la UIP alertó sobre la tentación de ceder a la autosatisfacción, señalando que la democracia exigía un trabajo continuo y estaba claramente debilitada, como lo evidenciaban los conflictos y los ataques terroristas en numerosas partes del mundo.

La UIP estaba desarrollando una asociación estratégica sólida con las Naciones Unidas y estaba trabajando en un nuevo acuerdo de cooperación que colocaría su relación institucional en una base más firme. El Sr. Radi recibió con satisfacción la presencia del Sr. Michael Moller, Director General Interino de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en el cual la UIP había encontrado un firme aliado.

El Presidente de la UIP señaló que se encontraba especialmente satisfecho con la elección del tema del Debate General en la presente Asamblea: *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres*. Este tema había sido particularmente importante para él a lo largo de su mandato. Este tema indicaba que en 2014 la igualdad de género era todavía una cuestión abierta a debate y que ningún país podía jactarse de haberla alcanzado.

El Presidente de la UIP dio el tono al debate general señalando que la realización de la igualdad de género era una condición esencial del progreso, de la instauración de la paz y de la seguridad en el mundo, de la erradicación de la pobreza y de la realización de un desarrollo sostenible. Señaló que el balance desigual de poder entre los sexos proporcionaba un terreno fértil para la violencia contra la mujer, un flagelo que no escapaba a ningún país y que debía ser fuertemente condenado y combatido. Esto exigía un cambio de mentalidad, así como también disponer de un marco jurídico sólido y rigurosamente aplicado.

El Sr. M. Moller, Director General Interino de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, felicitó al Presidente de la UIP saliente por su exitoso mandato y expresó su gratitud por el compromiso firme del Sr. Radi con la asociación y colaboración con las Naciones Unidas al servicio de la democracia parlamentaria. Este aseguró a la UIP su total apoyo y presentó sus mejores deseos al Sr. Martin Chungong, en su nuevo rol de Secretario General de la UIP.

El Sr. Moller expresó su preocupación por las amenazas a la paz y estabilidad, entre otros, en la República Árabe Siria, Irak, Ucrania, Gaza y Sudán Sur. Cada vez más se tiende a creer que las reglas de juego que habían sido cuidadosamente establecidas durante décadas a través de

la negociación y en un espíritu de consenso, estaban cambiando y podrían tender ahora a rimar con el derecho.

El extremismo violento perpetrado por el Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL) marcó un cambio radical en la amenaza terrorista, la propagación del virus del Ébola agregó más complejidad a los desafíos políticos, económicos y humanitarios del momento.

El Sr. Moller señaló que los denominadores comunes vinculados a muchos de estos desafíos incluían los problemas de gobernanza, abusos de los derechos humanos, ausencia de representación de ciertas personas y grupos, injusticia y falta de líderes, todo lo cual llevó a un deterioro social. La institución parlamentaria era un lugar donde era posible integrar los puntos de vista de todos los componentes de la sociedad. Además, los parlamentarios pueden personalmente ser promotores de la moderación, agentes de la emancipación y garantes de los derechos humanos y del Estado de derecho.

Asimismo recordó que en 2015 las Naciones Unidas celebrará su 70º aniversario y la UIP estará llevando a cabo la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. El gran desafío para las dos Organizaciones era definir un programa de desarrollo universal y transformador para después de 2015, un proyecto en el que las Naciones Unidas esperaba trabajar con la UIP.

Agregó que era crucial llegar a los jóvenes y empoderarlos, dado el número record de desempleo entre los jóvenes y su desilusión y sentimiento de impotencia. Acogió con beneplácito el tema del Debate General, agregando que la igualdad de género era una obligación ineludible, puesto que, según él, no podía simplemente haber paz sin la participación plena de las mujeres.

2.2 PARTICIPACIÓN

Las delegaciones de los parlamentos de los siguientes 147 países, incluyendo cuatro parlamentos que aún no son miembros y que participaron en calidad de Observadores con miras a su futura afiliación, participaron en los trabajos de la Asamblea:

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Andorra, Angola, Armenia, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bielorrusia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Benín, Bosnia y Herzegovina, Bolivia, Botsuana, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Congo (República Democrática del), Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldiva, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mongolia, Marruecos, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Ruanda, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes Miembros Asociados también participaron de la Asamblea: Asamblea Legislativa del Este Africano, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano (WAEMU), Parlamento Andino, Parlamento Árabe y Parlamento Latinoamericano.

Los observadores comprendieron a los representantes de: (i) Sistema de Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDC) ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); (ii) Organización Mundial del Comercio (OMC); (iii) Consejo de Europa, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); (iv) Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Asamblea Parlamentaria de los Estados de habla túrquica (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y de Rusia, Asociación de Senados, Shoorá y Consejos Equivalentes en África y el Mundo Árabe (ASSECAA), Consejo Consultivo del Magreb, Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Unión Parlamentaria Africana (UPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OIC (PUIC); (v) Internacional Socialista; y (vi) Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA), Parlamentarios para la no proliferación nuclear y el desarme (PNND), Partenariado para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH) y World Future Council.

De los 1.410 delegados que participaron de la Asamblea, 707 eran parlamentarios. Los parlamentarios comprendieron 47 Presidentes de Parlamento, 48 Vicepresidentes y 227 mujeres parlamentarias (32,1%).

2.3 ELECCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA

El 13 de octubre el Presidente informó a la Asamblea que se habían recibido nueve solicitudes de inscripción de un punto de urgencia:

- *Compromiso de los parlamentos del mundo a favor del reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, propuesto por Ecuador;*
- *El rol de los parlamentarios en la lucha contra el terrorismo y la instauración de una alianza internacional bajo la égida de la ONU y de otras organizaciones internacionales para erradicar el extremismo y promover la cooperación y la tolerancia entre las civilizaciones y los pueblos del mundo par asegurar la paz y la seguridad internacionales, propuesto por Emiratos Árabes Unidos;*
- *El rol de la Unión Interparlamentaria en la lucha contra el terrorismo y el extremismo del Estado Islámico de Irak y el Levante (ISIL), del Frente Al Nusra (FAN) y de otros grupos terroristas, propuesto por la República Árabe Siria;*
- *El rol de la UIP y de los parlamentos nacionales en la elaboración e implementación de los planes de acción nacionales contra todas las formas de explotación ligadas a la trata de personas, en particular de las mujeres y los niños, propuesto por Marruecos;*
- *El rol de la UIP en la promoción y el apoyo a una iniciativa tendiente a asegurar la protección internacional del pueblo palestino bajo régimen de ocupación hasta que una solución de dos Estados sea alcanzada, a la luz de la última agresión militar israelí contra Gaza, propuesto por Palestina;*
- *Compromiso de los parlamentarios del mundo para impulsar un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana de los países a los efectos de aumentar la estabilidad y previsibilidad del sistema financiero internacional, propuesto por Argentina;*
- *El rol de los parlamentos en el apoyo a la implementación de la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas y el apoyo internacional para enfrentar la catástrofe humanitaria derivada de los ataques terroristas a territorios de Irak y Siria, propuesto por Chile;*

- *El rol de la Unión Interparlamentaria en la promoción de la Carta de las Naciones Unidas para resolver los conflictos de manera equitativa y hacer frente a la amenaza creciente del terrorismo, presentado por la República Islámica de Irán;*
- *El rol de los parlamentos en apoyo a una respuesta internacional inmediata y enérgica frente a la epidemia de Ébola y a la adopción de leyes que permitan responder y prepararse eficazmente para la epidemia de Ébola y otras enfermedades infecciosas, presentado por Bélgica y Zambia.*

Las delegaciones de Marruecos y de Irán retiraron sus propuestas antes de la votación. Las delegaciones de Ecuador y de Emiratos Árabes Unidos fusionaron sus propuestas en una nueva propuesta:

- *El rol de los parlamentarios en la lucha contra el terrorismo, los grupos terroristas, como el llamado "Daesh" y las violencias masivas contra los civiles, así como en la instauración de una asociación internacional a través de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.*

La Asamblea realizó una votación nominal sobre los seis puntos que figuraban en la lista definitiva. La propuesta presentada conjuntamente por Bélgica y Zambia, que había recibido la mayoría requerida de dos tercios de los sufragios y el mayor número de sufragios positivos, fue adoptada e inscrita en la agenda como Punto 7.

2.4 DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y SUS COMISIONES PERMANENTES

(a) Debate General: Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres

El Debate General fue introducido con un breve mensaje de video del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, quien felicitó al Presidente Radí por su excelente mandato y aplaudió el acento puesto por la UIP sobre la realización de la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Señaló que estos dos objetivos eran esenciales para la realización de los ODM y su programa de desarrollo post-2015 que le sucedería. La campaña de la ONU titulada "He for She" reunió a hombres de todos los lugares para combatir este flagelo de la humanidad. Rindiendo homenaje a la UIP por su acción para incrementar la representación de las mujeres en política, el Secretario General de la ONU indicó que contaba con la Organización para contribuir a hacer escuchar las voces de las mujeres y las niñas en los parlamentos del todo el mundo.

Durante tres días, los representantes de 116 Parlamentos Miembros, cuatro organizaciones parlamentarias regionales y otro cinco Observadores Permanentes hicieron uso de la palabra sobre el tema.

El Debate General permitió a los parlamentarios intercambiar sus puntos de vista sobre estas cuestiones fundamentales, a fin de reforzar las acciones realizadas en sus países y elaborar un mensaje común de los parlamentos y de la UIP conscientes que en 2015 se establecerán los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que el Programa de Acción de Beijing cumplirá sus veinte aniversario. Los Miembros presentaron las estrategias y las medidas tomadas en sus países para alcanzar la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres y expresaron su determinación de convertirse en agentes de cambio.

EL 16 DE OCTUBRE, LA ASAMBLEA ADOPTÓ EL DOCUMENTO FINAL DEL DEBATE GENERAL, QUE FIGURA DEBAJO:

**DOCUMENTO FINAL DEL DEBATE GENERAL SOBRE EL TEMA
"INSTAURAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES"**

*Aprobado por la 131ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 16 de Octubre de 2014)*

En octubre de 2014, nosotros, los parlamentarios, nos hemos reunido en ocasión de la 131ª Asamblea de la UIP sobre el tema: *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres.*

La igualdad de género se encuentra en el corazón del progreso, la paz y el desarrollo. Si deseamos verdaderamente instaurar la paz y la seguridad en el mundo, poner fin a la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible, no debemos escatimar ningún esfuerzo para alcanzar este objetivo.

Ningún país puede jactarse hoy de haber alcanzado la igualdad de género. Las mujeres representan la mitad de la población mundial, sin embargo, estas representan sólo el 21,8 por ciento de los parlamentarios de todo el mundo, continúan ganando sistemáticamente menos que los hombres por el mismo trabajo y más de 31 millones de niñas no tienen acceso a la escuela primaria. La desigualdad de género impide a todos nuestros países progresar y la lucha por la igualdad debe así ser una prioridad para cada uno de nosotros, hombre o mujer. Hoy en día la violencia contra las mujeres es un tema clave en todos los países y a nivel internacional. Ningún país está a salvo de este flagelo: las últimas estimaciones mundiales y regionales de la Organización Mundial de la Salud muestran que una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia, incluyendo violencia sexual, en el seno de la pareja o fuera de esta.

Ya sea en el ámbito público como el privado, la violencia contra las mujeres y las niñas, en todas sus formas y manifestaciones, las priva de su dignidad, viola sus derechos fundamentales, perjudica su salud, disminuye su productividad y les impide alcanzar plenamente su potencial. Esta también tiene importantes incidencias sobre la paz y la seguridad, así como sobre el desarrollo. Condenamos enérgicamente todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

La desigualdad y la violencia contra las mujeres se refuerzan mutuamente. Por un lado, es imposible lograr la igualdad entre hombres y mujeres sin poner fin a la violencia contra las mujeres. Por otra parte, las mujeres están más expuestas a la violencia porque las relaciones de fuerzas con los hombres les son desfavorables. Para hacer frente a este problema, hay que tener en cuenta el contexto más amplio de la vida de las mujeres y la necesidad de hacer respetar todos sus derechos fundamentales.

Abordar la violencia contra la mujer es un tema complejo que requiere un cambio radical. Esto supone examinar las relaciones de poder; hacer frente a las estructuras patriarcales, que están presentes en todos los aspectos de nuestras sociedades; cambiar las mentalidades; rever los roles sociales y los estereotipos que hemos interiorizado, incluidos los relacionados con los hombres. Esto implica también que las mujeres tienen el dominio de su vida, de su destino y de su cuerpo, ya que las mujeres que son empoderadas, inclusive en el plano económico, son menos vulnerables a los abusos.

No existe una solución única para lograr la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres. Existe, en cambio, una variedad de enfoques posibles, según las situaciones y contextos nacionales. No obstante, está dentro del alcance de los parlamentos desarrollar estrategias y respuestas clave. Si tenemos la firme voluntad de cambiar las cosas, los progresos son posibles.

El compromiso de lograr la igualdad de género y de poner fin a la violencia contra las mujeres debe traducirse ante todo en un arsenal completo de leyes antidiscriminatorias, a favor del empoderamiento de las mujeres y contra la discriminación en todas sus formas. Es necesario implementar un marco jurídico sin fallas, que permita la aplicación de medidas temporarias

especiales para igualar las oportunidades y facilitar la integración de las cuestiones de género en todas las circunstancias. Este marco debe también ser conforme a las obligaciones suscritas por los Estados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la igualdad de género en los que son partes, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Necesitamos adoptar una legislación completa, que penalice todas las formas de violencia contra las mujeres y prevea medidas de prevención, protección y apoyo a las víctimas, así como los medios para llevar a la justicia a los autores. Esta también debe tener en cuenta las necesidades de los diferentes grupos de mujeres, especialmente las más vulnerables, como las niñas, las migrantes y las refugiadas. Esta es un área en la que se han logrado avances. Así, dos tercios de los países del mundo cuentan con leyes que penalizan la violencia doméstica. Poner en práctica las leyes sigue siendo el principal desafío. Es necesario prever los mecanismos apropiados en la legislación nacional y asegurar que los presupuestos asignen los recursos financieros y humanos adecuados para hacer aplicar la ley.

Para que las leyes respondan a las necesidades de las víctimas de la violencia de género, es esencial implementar servicios accesibles. Varios Estados han establecido refugios para mujeres, líneas directas y "centros de ventanilla única" que brindan a las víctimas de la violencia de género servicios jurídicos, médicos y de asesoramiento. La inversión en un sistema de justicia basado en la protección de las mujeres víctimas y sus derechos es vital; los tribunales especializados en violencia doméstica y los delitos sexuales son muy valiosos en ese sentido. Además, es necesario sensibilizar al personal de policía sobre la necesidad de proteger a las víctimas, preservar su dignidad y recoger las pruebas penales; las mujeres tendrán así menos aprensión de denunciar la violencia que sufren y de pedir reparación.

Para aplicar mejor la ley es necesario responder a la violencia a través de una acción coordinada y descentralizada en la que contribuyan todas las partes interesadas, en particular los gobiernos, los parlamentos, la policía, los fiscales, los jueces, los sistemas de salud, los trabajadores sociales, las organizaciones de mujeres, las autoridades religiosas y los líderes de la comunidad.

El buen conocimiento de la ley tiene también un rol determinante. La legislación debe ser difundida, fácil de obtener y de comprender, en particular mediante la educación, la traducción a los idiomas locales y la organización de debates públicos. Para que las políticas produzcan sus efectos es esencial también lanzar campañas de sensibilización eficaces y sostenidas.

Todos los ciudadanos, hombres y mujeres, niños y niñas, deben comprender que la violencia doméstica no es en ningún caso un asunto privado y que para ponerle fin es necesario aplicar una tolerancia cero. En ciertos países, el éxito de estas campañas depende del apoyo, la participación y la comprensión de los jefes tradicionales.

Es esencial también controlar la aplicación de las leyes y las políticas. Las actividades de control de los parlamentarios son determinantes y deben ser reforzadas, en particular mediante el acercamiento entre partidos y la cooperación con las asociaciones de la sociedad civil. La información juega también un rol esencial en la elaboración y promulgación de leyes eficaces y la evaluación de su efecto. Con este fin, nosotros, parlamentarios, debemos reforzar las capacidades estadísticas nacionales y recabar datos desglosados por sexo y centrarse en particular en el número de casos denunciados de violencia contra las mujeres y en la implementación de las encuestas de hogares.

La situación específica de los grupos vulnerables debe ser tomada en cuenta y abordarse como una prioridad. En particular, la vulnerabilidad de las mujeres a los abusos y a la violencia aumenta bruscamente en tiempos de crisis. Las mujeres y las niñas son las principales víctimas de los conflictos armados, los cuales, junto con los actos de terrorismo, la inseguridad y la violencia relacionada con el tráfico de drogas, aumentan su vulnerabilidad y las hacen más expuestas a la violencia de género y a los abusos en la forma de violación, secuestro, matrimonio forzado o precoz, explotación y esclavitud sexual. Los cuerpos de las mujeres son blancos directo de estos horribles crímenes, lo mismo que del creciente uso de la violencia sexual como arma de guerra.

A la luz de los informes alarmantes de las violaciones actuales de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto, debemos condenar públicamente estos actos y denunciar el uso de la religión y la cultura para justificarlos. También hay que tomar medidas urgentes a nivel nacional, regional e internacional para proteger a las mujeres, asegurar que las víctimas tengan acceso a los servicios de asistencia, a la justicia y a los medios de reparación y que los autores sean enjuiciados. En este contexto, los Estados deben seguir cumpliendo con sus obligaciones internacionales en virtud de los instrumentos pertinentes de derechos humanos y deben aplicar plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las otras resoluciones de este órgano sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la recomendación general nº 30 del el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Las niñas constituyen otro grupo vulnerable y se enfrentan a otras formas de violencia, como la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas, el matrimonio forzado y precoz, y los crímenes llamados "de honor". En los países en desarrollo, un tercio de todas las niñas contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años y 3,3 millones de niñas corren el riesgo de sufrir mutilación genital. En el 50 por ciento de los casos, los ataques sexuales se dirigen a las niñas de 15 años o incluso más jóvenes. Es necesario elaborar medidas adaptadas a las necesidades específicas de las niñas. Como parlamentarios tenemos la obligación de hablar en su nombre y defender su derecho a una infancia libre de temor y violencia.

El cambio debe comenzar en la cuna. La educación es un potente factor de igualdad; este permite cambiar las mentalidades, luchar contra los prejuicios y la discriminación y construir una cultura de igualdad y tolerancia. El acceso de las niñas a la educación es fundamental para su emancipación social y económica y para su seguridad. Educar a los niños y las niñas en materia de derechos humanos e igualdad de género desde una edad temprana - por ejemplo, mediante juegos, obras y cuentos - ayudaría a inculcar la no violencia y el respeto en las relaciones entre los sexos. Los materiales didácticos utilizados en las escuelas también deben ser revisados a fin de eliminar los estereotipos, y las familias deben participar con el fin de crear conciencia sobre los derechos de las mujeres y luchar contra los estereotipos sociales. También es necesaria la educación de los padres sobre los derechos de la mujer y la igualdad de género.

Los medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social, pueden ser grandes aliados en la educación y la sensibilización. Estos no deben contribuir a perpetuar los estereotipos y las desigualdades de género o avalar la violencia contra las mujeres. Hoy día, con el informe de los medios sobre los actos de violencia contra las mujeres en todo el mundo, estos crímenes suscitan un sentimiento de horror creciente y la voluntad resuelta de poner fin a la impunidad de sus autores.

Lograr la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres es responsabilidad de hombres y mujeres. Una solución es posible y los hombres son un componente esencial; deben tomar parte activa en el debate y defender los derechos de las mujeres. Los hombres que no son violentos, que son la mayoría silenciosa, deben tomar posición y asumir sus responsabilidades junto a las mujeres.

Las voces de las mujeres también deben ser escuchadas. Las mujeres que ocupan posiciones de responsabilidad pueden actuar para defender los intereses y responder a las preocupaciones de las que no tienen medios para hacer escuchar su voz. Sin embargo, las mujeres continúan siendo poco numerosas en los cargos de dirección. A tal efecto, es conveniente incrementar su presencia en los órganos de decisión y prever para este fin la adopción de medidas especiales.

Para cambiar verdaderamente las cosas, es necesario disponer de un marco institucional sólido y de órganos nacionales que tengan el poder de actuar. Debemos reforzar la capacidad de los parlamentos para poner fin a la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad de género. El Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al género ofrece orientaciones útiles para reformar y reforzar nuestras instituciones.

En 2015 se dará vuelta a la página a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y celebraremos el vigésimo aniversario del Programa de Acción de Beijing. El período 2015-2030 debe ser la batalla final en la larga lucha de varios siglos por la igualdad de género y nosotros debemos estar a la altura. Como parlamentarios, nos comprometemos a hacer realidad ese objetivo.

(b) COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

j) Actividades en la 131ª Asamblea

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se reunió el 13 y 15 de octubre. En ausencia de su Presidenta, la Sra. Z. Drif Bitat (Argelia), Vicepresidenta, presidió las deliberaciones.

En su primera sesión, la Comisión organizó una audiencia sobre la implementación de una resolución de la UIP titulada: *Alcanzar un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia*, adoptada en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), en 2008 en la 118ª Asamblea de la UIP. La Audiencia fue abierta con las exposiciones de dos panelistas, Sra. B. Jónsdóttir (Islandia), especialista de la cuestión de las libertades individuales y de la seguridad humana, y Sr. P. Martin-Lalande (Francia), que se refirió al aspecto de la lucha contra el terrorismo y evocó la implementación efectiva del párrafo 5 de la resolución.

En su segunda sesión, el 15 de octubre, la Comisión realizó un panel de debate sobre el tema *La ciberguerra, una amenaza grave para la paz y la seguridad mundial*, tema de una resolución que será adoptada en la 132ª Asamblea de la UIP en Hanoi (Vietnam).

La Presidenta abrió la reunión y presentó a los expertos, que realizaron presentaciones sobre el tema: Sr. A. Cederberg, Geneva Centre for Security Policy (GCSP); Sr. D. Kerimi, Foro Económico Mundial (FEM); Sr. L. Gisel, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); y Sr. M. Obiso, Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT).

El objetivo de este panel de debate fue dar a los miembros de la Comisión la oportunidad de aprender más sobre las cuestiones ligadas a la ciberguerra e intercambiar opiniones con los especialistas en la materia.

Posteriormente, la Presidenta dio la palabra al Sr. Cederberg, moderador de la sesión.

El moderador presentó el tema subrayando la importancia para los Estados de dotarse de una política bien concebida en esta área que es crucial para la seguridad y la calidad de vida. Posteriormente, este describió en detalle los diferentes aspectos del tema, explicando lo que se entendía por ciberespacio, a saber, un área interactiva compuesta de redes digitales utilizadas para almacenar, modificar y comunicar información. Esta incluye no sólo Internet, sino también otros sistemas de información sobre los cuales se basan las empresas, las infraestructuras y los servicios. Por tanto, esta incluye no sólo hardware, software, datos e información, sino también personas, redes y toda la infraestructura que hace posible la interacción social. Posteriormente definió la ciberseguridad, la que comprende cinco niveles – civil, técnico, económico, político y militar. Por cada nivel, la ciberseguridad tiende a superar las dificultades que surgen en cada uno de estos niveles utilizando herramientas eficaces que permitan prevenir y combatir los siguientes fenómenos:

- Ciberguerra;
- Ciberterrorismo;
- Ciberespionaje;
- Cibercrimen; y
- Ciberactivismo.

El Sr. Cederberg concluyó su exposición con la siguiente pregunta: ¿Se convertirá la ciberdefensa en un nuevo aspecto de la soberanía y de las políticas de defensa?

Los otros panelistas hicieron uso de la palabra para desarrollar los otros aspectos de la ciberguerra. A fin de centrar el debate en el tema principal, el representante del CICR indicó a los miembros de la Comisión que sería útil referirse al derecho internacional humanitario para poner límites a la ciberguerra y proteger así a la población civil. Los participantes recibieron la explicación de los conceptos de ciberataque y ciberguerra, que podían ser utilizados por diferentes personas con sentidos diferentes. El término "ciberataque" se refiere a una vasta operación de recolección de información, como el espionaje industrial u otros actos de cibercrimen, cometidos fuera de los conflictos armados. Este tipo de ataque no está cubierto por el derecho internacional humanitario. En cambio, la ciberguerra se refiere a operaciones sobre vastos flujos de datos utilizados como medio de guerra. El objetivo de estas operaciones es causar la muerte, el sufrimiento, la destrucción, en el marco de un conflicto armado, y por tanto recaen en el ámbito del derecho internacional humanitario.

El representante del CICR expresó preocupación respecto a la ciberguerra que podría tener consecuencias humanitarias incalculables, resultando en un gran número de víctimas civiles y daños materiales. Recordando el artículo 36 del primer Protocolo Adicional de 1977, el representante del CICR precisó que no existía un vacío legal concerniente al ciberespacio, ya que en virtud de esta disposición, las nuevas armas, los nuevos medios y los nuevos métodos de guerra estaba sujeto al derecho internacional humanitario. La dificultad recaía en el anonimato que caracterizaba al ciberespacio y que complicaba la tarea de los Estados al intentar identificar rápidamente a los autores de los ataques. La segunda dificultad residía en la interconectividad del ciberespacio, las propias redes, cables y circuitos eran utilizados por usuarios civiles y militares, sin que se pueda distinguir unos de otros. Por tanto, se recomendaba firmemente a los Estados aplicar el derecho de los conflictos armados a los actos de ciberguerra y rever la legislación aplicable a las armas de guerra para adaptarla a las nuevas armas.

El representante del WEF recordó que el ciberespacio no sólo acarrea potenciales riesgos y amenazas a la sociedad, sino también ofrecía oportunidades que habían sido impensables antes del desarrollo de Internet. La hiperconectividad de Internet tenía consecuencias fortuitas y el aspecto de la seguridad aún no había alcanzado su potencial tecnológico. Además, los costos de los riesgos y de la seguridad de los productos habían sido descuidados al momento de su introducción. Como las infraestructuras de redes son mayormente privadas, era vital incluir a los actores privados.

El Representante de la UIT resaltó la necesidad de adoptar un enfoque ascendente y de asegurar una coordinación a nivel nacional para asegurar las infraestructuras. A menos que los países dispongan de mecanismos para incluir a todas las partes interesadas a nivel nacional, los esfuerzos desplegados a nivel internacional fracasarían. La solución al problema pasa por una combinación de coordinación nacional y de cooperación internacional. También precisó que era necesario sintetizar los diversos puntos de vista a nivel nacional y transponerlos a nivel internacional.

En resumen, las intervenciones de los miembros de la Comisión se centraron en los siguientes puntos:

1. Los aspectos legales, la importancia de definir las nociones de ciberespacio y ciberguerra en las nuevas leyes nacionales, así como la necesidad de nuevas convenciones internacionales;
2. La necesidad de cooperación internacional, y en particular el rol de las organizaciones internacionales; la importancia de medidas de restablecimiento de la confianza (en el plano nacional, bilateral y mundial);
3. La necesidad, en particular para los países en desarrollo, de programas de fortalecimiento de las capacidades que permitan aportar las respuestas tecnológicamente adecuadas;
4. La dificultad de encontrar un equilibrio entre la seguridad de los Estados y las libertades individuales – teniendo presente que la población más joven, en particular, no son favorables a una reglamentación estricta de la ciberesfera;

5. La cuestión problemática de la difusión de información errónea: particularmente en los países en conflicto como Irak, la Internet es con frecuencia utilizada para amenazar a los adversarios, sembrar el terror y difundir información falsa al público.

Desde un punto de vista general, todos convinieron en la necesidad de la adopción de medidas legislativas y de normas internacionales para asegurar la ciberesfera; solicitando a la UIP estimular el cambio promoviendo las buenas prácticas y facilitando los intercambios para sensibilizar a los parlamentos y alentar la elaboración de las leyes pertinentes.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente se reunió el 14 de octubre de 2014. Esta definió su programa de trabajo para la 132ª Asamblea de la UIP que tendrá lugar en Hanoi (Vietnam) en marzo de 2015. En esa Asamblea, la Comisión debatirá en primer lugar el proyecto de resolución sobre *La ciberguerra, una amenaza grave para la paz y la seguridad mundial*. Este posteriormente examinó en plenario las diferentes enmiendas a la resolución a fin de presentar una resolución a la Asamblea de la UIP para su adopción. En lo que concierne a la definición de un plan de trabajo más amplio, los miembros de la Mesa Directiva decidieron tomarse tiempo para examinar el tema y, de esa fecha a un mes, preparar una síntesis de las ideas con el fin de presentar una propuesta coherente a la Comisión en su próxima sesión.

La Mesa Directiva también examinó la cuestión del sucesor del Sr. G. Schneemann (Sudáfrica) como Presidente de la Comisión y propuso la elección del Sr. J. R. Tau (Sudáfrica) para reemplazarlo. Esta también propuso que el Sr. A. Omari (Marruecos) fuera confirmado como Vicepresidente. El 15 de octubre de 2014, la Comisión aprobó estas propuestas. Sin embargo, una vacante en la Mesa Directiva, del Grupo Asia-Pacífico, permaneció vacante debido a que no se recibió ninguna candidatura de ese grupo geopolítico. Después de la elección para integrar el Comité Ejecutivo del representante del Grupo Africano, la posición de ese grupo quedó vacante. Por tanto, la Mesa Directiva cuenta ahora con 16 miembros.

(c) COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO

j) Actividades en la 131ª Asamblea

La Comisión Permanente realizó dos sesiones el 14 y 15 de octubre, presididas por su Presidente, Sr. R. León (Chile).

En la primera sesión, la Comisión discutió el proyecto de Documento Final de la Reunión Parlamentaria que será organizada en conjunto con la Conferencia de las Naciones Unidas de Cambio Climático en Perú en diciembre. El Relator de la Reunión Parlamentaria, Sr. S. Tejada Galindo (Perú), presentó el anteproyecto de Documento Final a la Comisión a fin de recibir comentarios. La Secretaría de la UIP tomó nota de las contribuciones realizadas y se comprometió a incorporarlas en el proyecto de documento a ser presentado a la Reunión Parlamentaria en Lima.

La primera sesión introdujo un elemento innovador: un debate interactivo con representantes del sector privado. El debate se centró en la inversión del sector privado en el desarrollo sostenible y fue organizado conjuntamente con el Foro Mundial de Inversiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los participantes incluyeron a la Sra. L. Schreve, Responsable de los préstamos para el desarrollo sostenible en el Banco ING, Sr. R. Milliner, Sherpa B20 para Australia, Sr. N. Boateng, Director General de Empretec (Ghana), Sr. S. Chowdhury (parlamentario de Bangladesh) y Sr. D. Carter (parlamentario de Nueva Zelanda).

En su sesión del 15 de octubre, la Comisión tuvo un primer intercambio de opiniones sobre el tema de estudio de la resolución que sería sometida para la adopción de la próxima Asamblea de la UIP, *Definir un nuevo sistema de gobernanza del agua y promover la acción parlamentaria en esta área*. El tema fue presentado por el Sr. A. Iza, Responsable del Programa de derecho del medio ambiente en la Unión Internacional para la Conservación de la

Naturaleza, Sra. E. Tranchez, de Waterlex, Sra. N. Marino (parlamentaria australiana) y Sr. F. Bustamante (parlamentario ecuatoriano).

ii) Elecciones de la Mesa Directiva y programa de trabajo

Existían cuatro vacantes a llenar en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente: una para el Grupo Asia-Pacífico, un para el Grupo Doce Más; y dos para el Grupo de Eurasia. La Comisión aprobó las candidaturas de la Sra. S. Tioulong (Camboya) y Sra. S. de Bethune (Bélgica). No se recibió ningún candidato del Grupo de Eurasia.

La Mesa Directiva de la Comisión se reunió en la mañana del 14 de octubre para discutir sus trabajos actuales y su programa de trabajo para 2015. La Mesa Directiva aprobó la propuesta para organizar una Reunión Parlamentaria en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en marzo de 2015 en Japón, sujeto a la disponibilidad de recursos económicos. Esta aprobó unánimemente las actividades de sus miembros fuera de las Asambleas de la UIP, en particular las visitas de campo para evaluar el impacto de las resoluciones de la UIP. Esta decidió organizar una sesión especial sobre la gobernanza del agua en la 132ª Asamblea en Hanoi. Los miembros de Australia y Dinamarca de la Mesa Directiva aceptaron encargarse de conceptualizar este evento.

(d) COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

i) La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional (Punto 4)

La Comisión se reunió el 13, 15 y 16 de octubre, bajo la conducción de su Presidenta, Sra. F. Naderi (Afganistán). En su primera sesión, los co-relatores, Sr. A.J. Ahmad (Emiratos Árabes Unidos) y Sr. P. Mahoux (Bélgica), presentaron el proyecto de resolución titulado *La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional*. En el debate que siguió, 34 oradores hicieron uso de la palabra, de los cuales 44 por ciento eran mujeres.

La Comisión comenzó sus deliberaciones sobre el texto del proyecto de resolución en la tarde del 13 de octubre. La Comisión recibió 102 enmiendas presentadas por 14 parlamentos (Canadá, China, Cuba, España, Francia, India, Irán, Jordania, Mónaco, Rumania, Reino Unido, Suiza, Ucrania y Venezuela), y cinco enmiendas propuestas por la Reunión de Mujeres Parlamentarias.

La Comisión trabajó inicialmente en plenario, pero posteriormente decidió constituir un comité de redacción para continuar con sus trabajos el 15 de octubre. Presidido por la Presidenta de la Comisión, el comité de redacción estuvo integrado por los siguientes países: Argelia, Bahrein, Canadá, China, Costa de Marfil, Francia, Jordania, Namibia, Perú, Suiza, Tailandia y Venezuela. El comité de redacción examinó la mayoría de las enmiendas que le habían sido presentadas, pero decidió reenviar el examen de cuatro párrafos al plenario de la Comisión.

En la sesión plenaria que tuvo lugar el mismo día, la comisión se pronunció sobre los párrafos restantes a tratar, pero no se encontraba en posición de examinar el texto de la resolución en su integridad. Este examen fue aplazado para una sesión suplementaria convocada para la mañana siguiente.

En la última sesión de la Comisión, el 16 de octubre, un cierto número de delegaciones presentaron de nuevo enmiendas que habían sido propuestas dentro de los plazos estatutarios pero que habían sido rechazadas durante el proceso de redacción. En consecuencia, la Comisión no pudo concluir sus trabajos en el tiempo asignado y decidió continuar sus deliberaciones en la 132ª Asamblea en Vietnam sobre la base del texto convenido en esa etapa.

ii) Elección de la Mesa Directiva y futuro programa de trabajo

Una vacante de la Mesa Directiva a llenar por un hombre del Grupo de Eurasia continuó vacante, ya que no se recibió ninguna candidatura durante la Asamblea.

La Mesa Directiva se reunió el 14 de octubre para examinar las propuestas de orden del día de la Comisión para las siguientes Asambleas. Esta escuchó las presentaciones de las delegaciones de Canadá, Islandia, San Marino y Vietnam. Después de la discusión, la Mesa Directiva resolvió proponer cuatro temas para la futura agenda de la Comisión.

En su tercera sesión el 16 de octubre, la Comisión se suscribió a la propuesta de la Mesa Directiva que el tema de la próxima resolución debería ser *La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y a las libertades individuales*. Esta aprobó la propuesta para designar a la Sra. B. Jónsdóttir (Islandia) como co-Relatora, y solicitó al Presidente de la UIP que lleve a cabo las consultas para identificar al segundo co-Relator.

La Comisión también ratificó la propuesta de la Mesa Directiva de inscribir los siguientes puntos en su agenda para la 132ª y 133ª Asambleas:

- Seguimiento de la implementación de la resolución de 2012 de la UIP titulada: *El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿cuál es el rol que pueden jugar los parlamentos para garantizar la salud a las mujeres y los niños?*
- Debate interactivo *La Convención de los Derechos del Niño a sus 25 años: ¿viven mejor los niños?*
- Debate interactivo sobre *La trata de seres humanos y las migraciones*.

(e) COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

i) Actividades durante la 131ª Asamblea

La Comisión Permanente realizó tres sesiones, dos el 14 de octubre y una el 15 de octubre, bajo la conducción de su Presidenta, Sra. D.-T. Avgerinopoulou (Grecia).

En su primera sesión, la Comisión realizó un debate interactivo con el Experto Independiente de la ONU sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Prof. A. de Zayas. El debate fue moderado por la Presidenta de la Comisión.

En su segunda sesión, la Comisión realizó otro debate interactivo sobre la cuestión de la influencia de las empresas sobre la toma de decisión de la ONU. La Sra. P. Bayr (parlamentaria de Austria), el Sr. J. Kagone, Representante Permanente de Kenia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Sr. J. Martens, Director de Global Policy Forum fueron invitados en calidad de expertos. El debate fue moderado por el Sr. A. Motter, de la Secretaría de la UIP.

En su última sesión, el 15 de octubre, la Comisión realizó un tercer y último debate interactivo sobre los trabajos que concluirán durante la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la droga, que tendrá lugar en 2016, que examinará el progreso de la realización de los objetivos enunciados en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre la cooperación internacional en vista de una estrategia integrada y equilibrada de lucha contra el problema mundial de la droga adoptada en 2009. El debate fue moderado por el Sr. A. Avsan (parlamentario sueco) y la Sra. L. Rojas (parlamentaria mexicana). El panel comprendió al Sr. L. de Alba, Embajador de México ante la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen, Sr. J.-L. Lemahieu, Director de la División de análisis de las políticas y de las relaciones públicas, y Sr. E. de la Reguera, periodista sueco.

ii) Elecciones de la Mesa Directiva y programa de trabajo

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente tenía cinco vacantes, una para el Grupo Africano y dos para el Grupo Africano y el Grupo Asia-Pacífico. La Comisión aceptó las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos para los nuevos miembros de la Mesa Directiva como sigue: Sr. S. Chiheb (Argelia), Sra. E. Nursantly (Indonesia) y Sr. J. Jahangirzadeh (Irán)- Esta no recibió ninguna candidatura del Grupo de Eurasia.

La Mesa Directiva de la Comisión se reunió el 13 de octubre para discutir sus trabajos actuales y el programa de trabajo de la Comisión para 2015, así como el de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas que tendrá lugar en Nueva York el 19 y 20 de noviembre de 2014. La Mesa Directiva decidió recibir ideas para el programa de trabajo de 2015 y pronunciarse definitivamente durante una reunión extraordinaria a organizarse el 21 de noviembre. Esta también decidió organizar una reunión conjunta con el Subcomité sobre el futuro acuerdo de cooperación entre la UIP y la ONU el 18 y 19 de noviembre. Para sus sesiones en la 132ª Asamblea en Hanoi, la Comisión tuvo dos primeros puntos para debatir: el seguimiento de la misión en el terreno realizada a Vietnam y el examen del trabajo de la ONU con los parlamentos, en particular a través de las redes y asociaciones parlamentarias.

(f) DEBATE SOBRE EL PUNTO DE URGENCIA

El papel de los parlamentos en el apoyo a una respuesta internacional inmediata y enérgica frente a la epidemia de Ébola y en la adopción de las leyes que permitan responder y prepararse más eficazmente para la epidemia de Ébola y otras enfermedades infecciosas (Punto 7)

El debate sobre el punto de urgencia se llevó a cabo en la mañana del martes 14 de octubre, con el Presidente de la UIP A. Radi en la presidencia.

Dieciséis oradores hicieron uso de la palabra durante el debate. Estos expresaron su profunda preocupación por lo que era uno de los mayores desastres sanitarios de la historia, que afectaba no sólo a cinco países de África Occidental (Guinea, Liberia, Nigeria, Senegal y Sierra Leona) sino también a varios países de Europa y América del Norte. Subrayaron que el Ébola era un desafío mundial y que la comunidad internacional debía, por tanto, actuar rápidamente para combatir la epidemia.

Numerosos oradores reiteraron la necesidad de una acción inmediata y coordinada para apoyar a los países afectados, especialmente a los que disponen de recursos limitados para hacer frente a la epidemia eficazmente. Expresaron su preocupación por los pacientes de Ébola que viven en las comunidades más pobres, deplorando que muchos de ellos fallecen aún antes de recibir tratamiento. Varios participantes resaltaron la necesidad de aislar el virus del Ébola en lugar de hacerlo con los países afectados, e instaron a otros países a no imponer sanciones de prohibiciones de viaje.

Los participantes también evocaron la necesidad de desarrollar una vacuna y tratamiento eficaces, de manera de prevenir y curar el Ébola, en cooperación con las organizaciones internacionales especializadas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), y con la industria farmacéutica. Otros llamaron a los países desarrollados a ayudar a los países afectados a desarrollar las infraestructuras eficaces de asistencia médica. Un participante invitó a la comunidad internacional a poner los tratamientos experimentales a disposición de todos los países afectados por el virus.

El delegado de Guinea, país afectado directamente por el virus, agradeció a sus colegas parlamentarios por haber votado a favor del punto de urgencia sobre el Ébola. Este solicitó a la comunidad internacional que aumente su ayuda y tome medidas inmediatas, subrayando que el Ébola no es solamente un problema de salud; sino que estaba socavando las economías ya frágiles y se estaba convirtiendo progresivamente en un problema de seguridad pública.

Al final del debate, la Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción integrado por representantes de Bélgica, Camboya, Costa de Marfil, Ecuador, Irán, México, Sudán, Suecia y Zambia.

El comité de redacción designó a la Sra. S. Tioulong (Camboya) como su presidenta y a la Sra. L.A. Yace de Mel (Costa de Marfil), como su relatora. Este se reunió el 14 de octubre para finalizar el proyecto de resolución.

EL 15 DE OCTUBRE, LA ASAMBLEA ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN QUE FIGURA DEBAJO POR UNANIMIDAD.

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN APOYO A UNA RESPUESTA INTERNACIONAL INMEDIATA Y ENÉRGICA FRENTE A LA EPIDEMIA DE ÉBOLA Y EN ADOPTAR LAS LEYES QUE PERMITAN RESPONDER Y PREPARARSE EFICAZMENTE PARA LA EPIDEMIA DE ÉBOLA Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

*Resolución adoptada por unanimidad por la 131ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 16 de Octubre de 2014)*

La 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Expresando su preocupación por la epidemia sin precedentes de Ébola que ha afectado a África Occidental en los últimos meses, y alarmada por el importante número de muertes que ésta ha provocado, en particular de múltiples miembros de la misma familia y en los grupos más vulnerables, como los trabajadores de la salud y las mujeres,

Expresando también su preocupación por el riesgo elevado de propagación de este virus a nivel internacional,

Consciente de que la epidemia de Ébola en África Occidental puede, según las Naciones Unidas, convertirse en un desastre humanitario de consecuencias incalculables,

Recordando que la epidemia de Ébola en África Occidental ha sido declarada urgencia de salud pública de carácter internacional por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y calificada de amenaza para la paz y la seguridad internacionales por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

Recordando también que el 19 de agosto de 2014 el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana invocó el artículo 6 f), acción humanitaria y gestión de desastres, del Protocolo relativo a su creación, y autorizó el despliegue inmediato de la ASEOWA (Operación de apoyo de la Unión Africana contra el Ébola en África Occidental),

Recordando además que el 18 de septiembre de 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 69/1 aprobando la creación de la Misión de Naciones Unidas para la acción de urgencia contra el Ébola (MINUAUCE) para detener la epidemia, tratar a los infectados, asegurar los servicios esenciales, preservar la estabilidad e impedir nuevas epidemias,

Consciente que las organizaciones no gubernamentales que combaten el virus del Ébola en primera línea, tales como Médicos sin Fronteras (MSF) y la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, consideran que la respuesta internacional es peligrosamente insuficiente,

Reconociendo sin embargo que muchos países ya han aumentado la ayuda financiera y el apoyo material destinado a los países afectados en África Occidental y desplegado personal en el terreno para ayudar a contener la epidemia,

Tomando nota de las medidas adoptadas por los Estados afectados en respuesta a la epidemia de Ébola, pero consciente de que los medios que los gobiernos concernidos podrían movilizar

corren el riesgo de ser insuficientes, y que las deficiencias puestas de manifiesto por la epidemia de Ébola han revelado una necesidad urgente de apoyo,

Preocupada por el hecho de que numerosos países continúan teniendo sistemas sanitarios débiles e insuficientemente financiados, leyes y reglamentaciones obsoletas o inadecuadas y medios no conformes a los Reglamentos Sanitarios Internacionales, lo que paraliza los esfuerzos nacionales e internacionales tendientes a responder a las epidemias de enfermedades infecciosas,

Consciente que los países concernidos ya están sufriendo la escasez de alimentos y de agua potable y que sus economías están colapsando como resultado de la interrupción del comercio, de los vuelos comerciales y de las actividades agrícolas,

Expresando preocupación por el hecho de que, como resultado de las insuficientes inversiones en la investigación, no existe todavía ninguna vacuna ni tratamiento específico eficaz contra el virus del Ébola,

Considerando que en los países más afectados los logros en materia de consolidación de la paz y de desarrollo corren el riesgo de ser reducidos a nada por la epidemia del Ébola, y *subrayando* que esta epidemia compromete la estabilidad de estos países,

Tomando nota de la opinión consultiva de la OMS sobre las consecuencias negativas de la respuesta al Ébola, a saber, el aislamiento y la estigmatización de los países y de la región afectados, así como sobre la necesidad para los países, en particular los países vecinos, de mantener sus fronteras abiertas a los bienes y las personas, de mantener las rutas aéreas, mejorar el estado de preparación a nivel nacional y regional, incrementar el intercambio de información y reforzar los sistemas sanitarios,

Subrayando que para detener las epidemias de enfermedades infecciosas graves hace falta acción y cooperación a nivel nacional, regional e internacional, e *insistiendo* a este respecto en la necesidad vital e inmediata de una respuesta internacional coordinada frente a la epidemia del Ébola,

1. *Deplora* todas las pérdidas de vidas humanas debidas a la epidemia de Ébola;
2. *Expresa su apoyo* a los gobiernos y las poblaciones concernidas de África Occidental y de la República Democrática del Congo, que han sido gravemente afectados por la epidemia de Ébola;
3. *Exige* que todos los partidos políticos de los países concernidos trabajen juntos en unidad y armonía para facilitar, sin demora, el acceso libre y seguro de las organizaciones humanitarias y de su personal a las zonas donde la población los necesita;
4. *Reconoce* que la dirección y la propiedad nacional de la respuesta al Ébola en los países concernidos sigue siendo el principio rector de la ayuda internacional, conforme al derecho a la autodeterminación prevista en la Carta de las Naciones Unidas;
5. *Aplauda* el compromiso y la contribución de los que intervienen en primera línea en la lucha contra la epidemia, en particular los socorristas humanitarios nacionales e internacionales;
6. *Lamenta profundamente* la lentitud y la insuficiencia de la respuesta de la comunidad internacional frente a esta epidemia y el tiempo perdido en la elaboración de una estrategia eficaz y coordinada, *reconociendo* en tanto la asistencia crucial ya brindada por un cierto número de Estados y organizaciones internacionales;

7. *Exhorta* a los órganos competentes de las Naciones Unidas, y en particular a la OMS, que deben desempeñar un papel de liderazgo, a tomar todas las medidas de emergencia necesarias para reforzar su contribución a los esfuerzos locales, nacionales, regionales e internacionales para detener la epidemia del virus Ébola;
8. *Acoge con satisfacción* la creación de la Misión de las Naciones para la acción de urgencia contra el Ébola, que deberá trabajar en estrecha coordinación con las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados del África Occidental;
9. *Pide* a los países afectados, a los países que aportaron su ayuda y a las organizaciones internacionales presentes en el terreno a que colaboren estrechamente y compartan información a fin de mejorar la coordinación y detener eficazmente la epidemia de Ébola;
10. *Pide* a los Estados que tienen los medios y a los donantes internacionales que movilicen sin demora los recursos financieros y las capacidades esenciales necesarias, incluyendo los medios médicos y logísticos que se pueden desplegar en el lugar (personal, suministros, medios de transporte), acordando una atención particular a la protección de las mujeres y de los niños, y del personal sanitario en contacto con las personas infectadas;
11. *Condena enérgicamente* la estigmatización de los países afectados por el Ébola y de sus ciudadanos, ya que esto puede agravar aún más la situación humanitaria y tener repercusiones sobre su economía;
12. *Exhorta* a los Estados, en particular a los de la región, y a todos los actores competentes que aportan la ayuda necesaria para hacer frente a la epidemia de Ébola, a redoblar los esfuerzos para sensibilizar al público, aplicar los protocolos de seguridad y de salud y corregir las informaciones erróneas vinculadas al tema de los modos de transmisión y de amplitud de la epidemia;
13. *Invita* a los parlamentos a promover políticas eficaces para combatir la epidemia de Ébola a nivel nacional e internacional;
14. *Invita también* a los parlamentos a adoptar las leyes necesarias para mejorar los sistemas de salud y el estado de preparación para las situaciones de urgencia de manera de incrementar la capacidad de hacer frente a las graves crisis humanitarias y de salud pública que pueden resultar de una epidemia de enfermedad infecciosa;
15. *Insta* a la industria farmacéutica, al sector privado, los institutos de investigación, las organizaciones caritativas y los gobiernos a invertir en la investigación sobre los tratamientos y las vacunas eficaces para curar y prevenir el Ébola, y a ponerlos a disposición a un costo accesible para las poblaciones afectadas, en particular a los más pobres entre las víctimas;
16. *Recomienda* la elaboración de planes para ayudar a los países afectados a recuperarse rápidamente de los efectos negativos de la crisis del Ébola basados en las enseñanzas de la situación actual;
17. *Recomienda también* a la comunidad internacional la creación de una "Fuerza de reacción sanitaria rápida" para hacer frente a las crisis sanitarias de esta naturaleza, y le *insta* a sacar lecciones de la gestión de las epidemias/pandemias anteriores;

18. *Insta* a los Estados y a la comunidad internacional a realizar campañas mundiales de sensibilización en todo el mundo a fin de prevenir nuevas epidemias de Ébola;
19. *Propone*, en lo que concierne a la cooperación internacional para el desarrollo, inscribir a la salud pública – y la prevención de las crisis sanitarias – entre las prioridades de los programas de cooperación.

2.5 ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA UIP

El 16 de octubre, en la 195ª Sesión del Consejo Directivo, después de dos rondas de votación secretas, el Consejo Directivo eligió al Sr. Saber Chowdhury (Bangladesh) como Presidente de la UIP por un mandato de tres años, finalizando en octubre de 2017.

Se habían presentado cuatro candidatos para el cargo de Presidente de la UIP: Sra. Ali Assegaf (Indonesia), Sra. B. Bishop (Australia), Sr. S. Chowdhury (Bangladesh) y Sr. A. Shahid (Maldivas).

El candidato de Maldivas fue eliminado en la primera ronda de votación. En la segunda ronda, el Sr. Chowdhury obtuvo 169 de los votos, seguido de la Sra. B. Bishop con 95 votos y la Sra. N. Ali Assegaf con 57.

El Presidente saliente, Sr. A. Radi, fue nombrado Presidente Honorario de la Unión Interparlamentaria.



2.6 SESIÓN DE CLAUSURA

En la última sesión, en la tarde del 16 de octubre, la Asamblea examinó el Documento Final del Debate General sobre el tema *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres* y los informes de las Comisiones Permanentes.

La Sra. S. Ataulhjan (Canadá) y el Sr. G. Monde (Zambia), representando a los parlamentarios hombres y mujeres, y a la generación más joven de parlamentarios, han hecho un llamado enérgico a una acción parlamentaria para instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres.

La Asamblea tomó nota del hecho que la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos no había estado en posición de concluir su trabajo sobre el proyecto de resolución titulado *La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional* en el tiempo asignado. Por tanto, esta propuso que, en ocasión de la 132ª Asamblea, la Comisión retomara su trabajo en base a lo que había sido acordado hasta ahora. La Asamblea tomó nota de los informes de las otras tres Comisiones Permanentes.

En sus palabras de clausura, el Presidente Radi resumió los hechos destacados de la 131ª Asamblea. Este leyó una Declaración del Comité Ejecutivo condenando la inquietante expansión del terrorismo y el extremismo y llamó a la calma y a la paz, que eran las únicas garantías de un futuro estable y seguro. Para concluir, reiteró las felicitaciones a su sucesor, Sr. S. Chowdhury, por su elección por el Consejo Directivo como Presidente de la UIP y le deseó muchos éxitos en sus nuevas funciones.

DECLARACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE EL TERRORISMO

*Tomado nota por la 131ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 16 de Octubre de 2014)*

Nosotros, miembros del Comité Ejecutivo, reunidos en Ginebra en ocasión de nuestra 270ª sesión, deseamos expresar nuestra profunda preocupación frente a la propagación del terrorismo en el mundo. En su calidad de organización comprometida con la promoción de la democracia, los derechos humanos, la paz y la seguridad internacional, la UIP condena la violencia en todas sus formas, en particular los actos de terrorismo y de intimidación cometidos contra los civiles inocentes, cualquier sea la causa invocada.

Estamos consternados por la proliferación de los actos terroristas en todo el mundo y por sus consecuencias desastrosas para todas las regiones y países. Estos actos son fuente de inestabilidad política, disturbios sociales, inseguridad, desplazamiento de poblaciones y de éxodos masivos, sembrando muerte y destrucción. Las consecuencias humanitarias del terrorismo son inconmensurables.

Deploramos la formación y la proliferación de grupos y de organizaciones terroristas y lamentamos que las armas y los financiamientos sean puestos a disposición de estas entidades. Llamamos a todos los Miembros de la UIP a entablar una acción concertada para detener la propagación del terrorismo y el extremismo. Llamamos también a los medios de comunicación a cumplir el rol que les incumbe y a difundir información objetiva, y pedimos a los parlamentarios, en tanto que formadores de opinión, que participen activamente en desmentir los mitos que rodean a las ideologías extremistas y que pueden conducir a actos terroristas.

Declaramos unánimemente que el terrorismo es indefendible, cualquiera sea su forma. Llamamos a la calma y a la paz, que son las únicas garantías de un futuro estable y seguro para las generaciones futuras.

* * * * *